Procesan a 13 ex agentes de la DINA por desaparición y muerte de 20 personas en Villa Grimaldi

El juez Alejandro Solís dictó el auto de procesamiento en contra de 13 ex integrantes de la DINA por las figuras penales de secuestro y homicidio calificado en contra de 20 personas.

El magistrado encausó a los ex miembros de la DINA señalando que corresponden a delitos de lesa humanidad cometidos "por una organización criminal que tenía como único objetivo reprimir a los opositores, que consideraba enemigos políticos, el mismísimo Presidente de la República, Augusto Pinochet Ugarte, utilizando como medios de destrucción armas de fuego, explosivos y otros idóneos", dice la extensa resolución del magistrado.

En un listado que encabeza el ex director de la DINA, general en retiro Manuel Contreras, el juez Solís menciona una a una las víctimas de estos graves crímenes cometidos en el régimen militar.

El juez Solís procesa a Manuel Contreras Sepúlveda por los secuestros calificados de Alan Bruce Catalán e Iván Carreño Aguillar y por los homicidios calificados de Alejando Juan Ávalos Davidson y Humberto Juan Carlos Menentau Aceituno.

A Miguel Krassnoff Martchenko por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, Alan Roberto Bruce Catalán, Iván Carreño Aguilar, María Teresa Eltit Contreras, Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, María Julieta Ramírez Gallegos y los homicidios de Alejandro Juan Ávalos Davidson y Humberto Juan Carlos Menenteau Aceituno.

A Marcelo Luis Moren Brito por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, Alan Roberto Bruce Catalán, Manuel Antonio Carreño Navarro, María Teresa Eltit Contreras, María Isabel Joui Petersen, Agustín Alamiro Martínez Meza, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña, Iván Carreño Aguilar y los homicidios de: Alejandro Juan Ávalos Davidson, y Humberto Juan Carlos Menanteau Aceituno.

A Basclay Humberto Zapata Reyes por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, Iván Carreño Aguilar, María Teresa Eltit Contreras, María Isabel Joui Petersen, Jacqueline Paulette Drouilly Yurich, Agustín Alamiro Martínez Meza, Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, María Julieta Ramírez Gallegos, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña y los homicidios calificados de: Alejandro Juan Ávalos Davidson y Humberto Juan Carlos Menenteau Aceituno.

A Pedro Octavio Espinoza Bravo por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, Alan Roberto Bruce Catalán, Jaime Enrique Vásquez Sáenz, Manuel Antonio Carreño Navarro, Iván Carreño Aguilar, María Teresa Eltit Contreras, María Isabel Joui Petersen, Jacqueline Paulette Drouilly Yurich, Juan René Molina Mogollones, René Roberto Acuña Reyes, Carlos Alberto Carrasco Matus, Hugo Daniel Ríos Videla, Agustín Alamiro Martínez Meza, Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, María Julieta Ramírez Gallegos, Luis Jaime Palominos Rojas, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña, y por los homicidios de: Alejandro Juan Avalos Davidson y Humberto Juan Carlos Menenteau Aceituno.

A Rolf Gonzalo Wenderoth Pozo por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, Alan Roberto Bruce Catalán, Jaime Enrique Vásquez Sáenz, Manuel Antonio Carreño Navarro, Iván Carreño Aguilar, María Teresa Eltit Contreras, María Isabel Joui Petersen, Jacqueline Paulette Drouilly Yurich, Juan René Molina Mogollones, René Roberto Acuña Reyes, Carlos Alberto Carrasco Matus, Hugo Daniel Ríos Videla, Agustín Alamiro Martínez Meza, Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, María Julieta Ramírez Gallegos, Luis Jaime Palominos Rojas, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña, y los homicidios calificados de: Alejandro Juan Ávalos Davidson y Humberto Juan Carlos Menenteau Aceituno.

A Orlando Manzo Durán, como autor de los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, Alan Roberto Bruce Catalán, Jaime Enrique Vásquez Sáenz, Manuel Antonio Carreño Navarro, Iván Carreño

Aguilar, María Teresa Eltit Contreras, María Isabel Joui Petersen, Jacqueline Paulette Drouilly Yurich, Juan René Molina Mogollones, René Roberto Acuña Reyes, Carlos Alberto Carrasco Matus, Hugo Daniel Ríos Videla, Agustín Alamiro Martínez Meza, Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, María Julieta Ramírez Gallegos, Luis Jaime Palominos Rojas, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña, y los homicidios calificados de: Alejandro Juan Ávalos Davidson y Humberto Juan Carlos Menenteau Aceituno.

A Fernando Eduardo Lauriani Maturana por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, Alan Roberto Bruce Catalán, Jaime Enrique Vásquez Sáenz, Manuel Antonio Carreño Navarro, Iván Carreño Aguilar, María Teresa Eltit Contreras, María Isabel Joui Petersen, Jacqueline Paulette Drouilly Yurich, Juan René Molina Mogollones, René Roberto Acuña Reyes, Carlos Alberto Carrasco Matus, Hugo Daniel Ríos Videla, Agustín Alamiro Martínez Meza, Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, María Julieta Ramírez Gallegos, Luis Jaime Palominos Rojas, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña y los homicidios calificados de: Alejandro Juan Ávalos Davidson y Humberto Juan Carlos Menenteau Aceituno.

A Gerardo Ernesto Godoy García por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, Alan Roberto Bruce Catalán, Jaime Enrique Vásquez Sáenz, Manuel Antonio Carreño Navarro, Iván Carreño Aguilar, María Teresa Eltit Contreras, María Isabel Joui Petersen, Jacqueline Paulette Drouilly Yurich, Juan René Molina Mogollones, René Roberto Acuña Reyes, Carlos Alberto Carrasco Matus, Hugo Daniel Ríos Videla, Agustín Alamiro Martínez Meza, Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, María Julieta Ramírez Gallegos, Luis Jaime Palominos Rojas, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña y los homicidios calificados de: Alejandro Juan Ávalos Davidson y Humberto Juan Carlos Menanteau Aceituno.

A Ricardo Lawrence Mires por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, Alan Roberto Bruce Catalán, Jaime Enrique Vásquez Sáenz, Manuel Antonio Carreño Navarro, Iván Carreño Aguilar, María Teresa Eltit Contreras, María Isabel Joui Petersen, Jacqueline Paulette Drouilly Yurich, Juan René Molina Mogollones, René Roberto Acuña Reyes, Carlos Alberto Carrasco Matus, Hugo Daniel Ríos Videla, Agustín Alamiro Martínez Meza, Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, María Julieta Ramírez Gallegos, Luis Jaime Palominos Rojas, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña y los homicidios de: Alejandro Juan Ávalos Davidson y Humberto Juan Carlos Manenteau Aceituno.

A Gerardo Ernesto Urrich González por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, María Isabel Joui Petersen, Carlos Alberto Carrasco Matus, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña.

A Manuel Carevic Cubillos por lo secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, María Isabel Joui Petersen, Carlos Alberto Carrasco Matus, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña.

A Raúl Eduardo Iturriaga Neuman por los secuestros calificados de: Guillermo Roberto Beausire Alonso, María Isabel Joui Petersen, Carlos Alberto Carrasco Matus, Marta Silvia Adela Neira Muñoz, César Arturo Emiliano Negrete Peña.

Respecto de las víctimas, el juez Solís describe una a una las actividades de los detenidos desaparecidos y asesinados.

Guillermo Roberto Beausire Alonso, de 24 años de edad, soltero, de nacionalidad chileno-británica, de profesión ingeniero, trabajaba en la Bolsa de Comercio y estudiaba Economía. Sin militancia política conocida. Fue detenido el 02 de noviembre de 1974 al llegar a Chile desde Argentina. Estuvo en los siguientes recintos de detención: "José Domingo Cañas", "Villa Grimaldi" y "Venda Sexy"; se pierde su rastro desde el 2 de junio de 1975 hasta la fecha.

Alan Roberto Bruce Catalán, de 24 años de edad, era casado y tenía un hijo. Había estudiado Ingeniería Civil en la Universidad Católica y militaba en el MIR. Detenido el 13 o 14 de febrero de 1975 desde un inmueble de calle Illanes, junto a Montti y Carmen Díaz, fue aprehendido por Marcelo Moren Brito, quien los traslada hasta Villa Grimaldi, donde permanecen hasta fines de febrero de 1975. Según otros detenidos, Marcelo Moren Brito torturó y mató personalmente a Alan Bruce.

Jaime Enrique Vásquez Sáenz, de 27 años, casado, tenía un hija. Militaba en el MIR y estudiaba Construcción Civil en la Universidad Técnica del Estado. Fueron detenidos junto a otras personas el 13 de febrero de 1975, por miembros de la DINA. Fueron vistos por diversos testigos en Villa Grimaldi. El nombre de Jaime Enrique Vásquez Saenz apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la muerte de extremistas chilenos en el extranjero, "Operación Colombo" o "Lista de los 119".

Manuel Antonio Carreño Navarro, 53 años, casado, siete hijos. Militante del Partido Comunista. Fue detenido el 13 de agosto de 1974 por civiles armados, Villa Grimaldi.

Iván Sergio Carreño, de 16 años, detenido el 13 de agosto de 1974, junto a su padre; se le vio recluido en Villa Grimaldi.

María Teresa Eltit Contreras, de 22 años de edad, estudiante de Secretariado en el Departamento Universitario Obrero Campesino (DUOC). Fue detenida el 12 de diciembre de 1974 por agentes de la DINA. Se le vio en Villa Grimaldi. Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la "muerte de extremistas chilenos en el extranjero".

María Isabel Joui Petersen, de 19 años de edad, casada. Militaba en el MIR y había estudiado Economía en la Universidad de Chile. Fue detenida junto a su marido el 20 de diciembre de 1975, por miembros de la DINA, fue vista en los recintos de "La Venda Sexy" y "Villa Grimaldi", desde entonces desapareció. Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la "muerte de extremistas chilenos en el extranjero".

Jacqueline Paulette Drouilly Yurich, de 24 años, casada. Estudiaba Servicio Social en la Universidad de Chile y militaba en el MIR. Fue detenida junto a su cónyuge Marcelo Salinas Eytel el 30 de octubre de 1974 por miembros de la DINA. Fue vista en José Domingo Cañas, Villa Grimaldi y Cuatro Álamos, desde donde desapareció. Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la "muerte de extremistas chilenos en el extranjero".

Juan René Molina Mogollones, de 29 años, casado, tenía tres hijos, trabajaba como empleado y militaba en el MIR. Fue detenido el 29 de enero de 1975 a las 17:00 horas, en la intersección de Avenida Portugal con Avenida Matta. Fue visto en Villa Grimaldi donde permaneció aislado en "La Torre". Desde allí fue sacado con destino desconocido el 20 de febrero. Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la "muerte de extremistas chilenos en el extranjero".

Alejandro Juan Ávalos Davidson, de 31 años, soltero. Era profesor de la Universidad Católica y militaba en el Partido Comunista. Fue detenido el 20 de noviembre de 1975 por agentes de la DINA. Permaneció recluido en Villa Grimaldi, lugar desde el cual se le perdió el rastro en febrero de 1976. El 21 de marzo de 1990 se encontraron sus restos óseos y dentarios, junto a los de otras dos personas, en el interior del fundo "Las Tórtolas", en el kilómetro 35 de la Ruta 57, en terrenos de la Compañía Minera Disputada de Las Condes.

René Roberto Acuña Reyes, de 22 años de edad, soltero. Militaba en el MIR y era estudiante. Fue detenido el 14 de febrero de 1975 en su domicilio por miembros de la DINA. Fue visto en Villa Grimaldi. Desde entonces se encuentra desaparecido. Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la "muerte de extremistas chilenos en el extranjero".

Carlos Alberto Carrasco Matus, de 21 años de edad. Estaba realizando el servicio militar obligatorio cuando fue llamado a integrarse a la DINA. Prestaba servicios como guardia en Cuatro Álamos. Fue detenido el 14 de marzo de 1975 en Conchalí por miembros de ese organismo. Fue visto recluido en Villa Grimaldi. Hugo Daniel Ríos Videla, de 21 años de edad, era casado y tenía un hijo. Militaba en el MIR y estudiaba en la Universidad Técnica del Estado. Detenido el 14 de febrero de 1975 por miembros de la DINA. Fue visto en Villa Grimaldi. Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la "muerte de extremistas chilenos en el extranjero".

Agustín Alamiro Martínez Meza, de 27 años de edad, era casado y tenía dos hijos. De profesión ingeniero en Ejecución Mecánica y militante del MIR. Detenido el 1 de enero de 1975 por miembros de la DINA. Fue visto en Villa Grimaldi. Su nombre apareció en una lista publicada en la prensa relativa a la "muerte de extremistas chilenos en el extranjero".

Juan Rodrigo Mac Leod Treuer, de 29 años de edad, casado. Estaba vinculado al MIR. Trabajaba como

empleado en una empresa pesquera. Fue detenido mientras visitaba a su cónyuge, recluida en Tres Álamos. Se le vio detenido en Villa Grimaldi.

María Julieta Ramírez Gallegos, de 65 años de edad, era casada y madre de dos hijos. Dueña de casa. Sin militancia política conocida. Fue detenida cuando visitaban a su hija, recluida en "Tres Álamos". Se le vio detenida en "Villa Grimaldi".

Luis Jaime Palominos Rojas, de 24 años de edad, era soltero. Estudiante y militante del MIR. Fue detenido el 9 de diciembre de 1974, por miembros de la DINA, quienes lo trasladaron hasta "Villa Grimaldi", lugar donde fue fuertemente torturado. Fue visto allí por varios testigos, desde donde fue sacado con destino desconocido el 24 de diciembre de 1974. Su nombre apareció en el listado publicado en la prensa relativa a la "muerte de extremistas chilenos en el extranjero".

Marta Silvia Adela Neira Muñoz, 29 años, militante del MIR, detenida el 09 de diciembre de 1974 en Bascuñán Guerrero y Antofagasta por agentes de la DINA trasladada hasta el recinto denominado Venda Sexy.

César Arturo Emiliano Negrete Peña, 25 años, dirigente del MIR, detenido el 09 de diciembre de 1974, por agentes de la DINA y visto por testigos en la "Venda Sexy" y en "Villa Grimaldi".

Humberto Juan Carlos Menanteau Aceituno. Dirigentes del MIR, detenido por la DINA a fines de 1974 y llevado a "Villa Grimaldi". Participó junto a otros dos dirigentes en una declaración pública televisada y una conferencia de prensa en que llamaron a sus correligionarios a terminar con la lucha armada. Luego continuaron algunos meses detenidos en Villa Grimaldi, separados del resto de los presos, hasta que recuperaron su libertad en septiembre de 1975. Encontrándose en esa situación fue nuevamente detenido Humberto Menanteau el 19 de noviembre, mientras se encontraba en casa de sus padres y José Carrasco el día siguiente en el domicilio de unos amigos.

El 1 de diciembre de 1975 se produjo su muerte y su cuerpo reconocido por sus familiares el 10 de diciembre en el Instituto Médico Legal, habiendo sido encontrados en las cercanías de Buin. Presentaba signos de haber sido torturado antes de su muerte. En forma previa y mientras aún se encontraban detenidos, la DINA por la prensa difundió la información de que el MIR había condenado a muerte a los participantes en la declaración y la conferencia de prensa